

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha audiencia de pruebas

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 0011100

Demandante : Milciades Edmundo Díaz Colmenares

Demandado : Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- Departamento de Arauca- Secretaría de Educación

Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Art. 138 del C.P.A. y C.A.)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que a folios 136 del expediente, obra respuesta al oficio N° 00006 del 12 de enero de 2018 por parte de la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca, atendiendo a lo ordenado en auto de pruebas proferido en audiencia inicial del 30 de noviembre de 2017, seria del caso fijar fecha de audiencia de pruebas en el presente asunto, sin embargo, el Despacho atendiendo el hecho de que la agenda del juzgado se encuentra llena para el año 2018, ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de la prueba arribada para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de la prueba arribada visible a folio 136 del expediente, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 047, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veinticinco (25) de abril de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria